

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

20451 RUIZ ALAMILLO, S.L.

Dña. Maria José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1288/08 y acumulados 1388/08, 1261/08 y 1262/08, ejecución 34/09 y acumuladas 72/09 y 76/09 seguidos a instancias de Tomás Chico Fernández, Alonso Marcos Moreno, Inocencio Palomo Fernández, Marcial Torres Torres, Francisco Ocaña Maldonado, Hilario Pérez Toledano, Manuel Marques Trigo y Miguel Ángel Jiménez Arcas contra "Ruiz Alamillo, S.L.", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 21 de mayo de 2010, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Ruiz Alamillo S.L, en situación de linsolvencia parcial por importe de 120.385,49 euros, correspondiendo a Tomás Chico Fernández la cantidad de 13.538,60 euros, a Alonso Marcos Moreno 17.048,61 euros, a Inocencio Palomo Fernández 16.524,40 euros, a Marcial Torres Torres 19.997,44 euros, a Francisco Ocaña Maldonado 14.592,27 euros, a Hilario Pérez Toledano 14.592,27 euros, a Manuel Marques Trigo 12.045,95 euros y a Miguel Ángel Jiménez Arcas 12.045,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de mayo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100041481-1